

## ACTA 02/2021

### REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 02/2021

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día jueves veintiocho de enero del año dos mil veintiuno, para celebrar la Segunda Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes además los siguientes miembros **DIRECTORES PROPIETARIOS** de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, licenciado Ulises Antonio Gálvez y el señor José Orlando Corvera Sorto, estos dos últimos nombrados en representación de la empresa privada.- Como **DIRECTORES SUPLENTES**: El licenciado Raymond Francisco Villalta Alfaro nombrado por el Ministerio de Turismo, la señorita Michelle Alejandra Castro nombrada por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, la señorita Josselyn Beatriz Díaz Echeverría nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el señor Raúl Gilberto Castro Gómez e Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez; estos dos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Con excusa el licenciado Héctor Leonel Rodríguez Uceda nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión con voz, pero sin voto.

**1) Apertura.** – La licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dió inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N<sup>o</sup>.02/2021, a las ocho horas del día jueves veintiocho de enero del año dos mil veintiuno.

**2) Comprobación de Quórum.** -Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, el licenciado Ulises Antonio Gálvez y el señor José Orlando Corvera Sorto, estos dos últimos nombrados en representación de la empresa privada; todos estos mencionados Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos.

Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, el licenciado Raymond Francisco Villalta Alfaro, la señorita Michelle Alejandra Castro, la señorita Josselyn Beatriz Echeverría, el Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez y el señor Raúl Gilberto Castro Gómez, estos dos últimos nombrados en representación de la empresa privada, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

**3) Aprobación y / o modificación de Agenda 02/2021.**

La Agenda 02/2021 fue aprobada unánimemente por la Junta Directiva, por lo que la agenda se desarrolló de la siguiente manera:

**4) Ratificación del Acta 01/2021.** Se ratificó unánimemente en su contenido.

## **5) Resolver sobre Convenio Interinstitucional entre el Instituto Nacional de la Juventud y el Instituto Salvadoreño de Turismo.**

La Directora Presidenta solicitó a Junta Directiva poder firmar convenio interinstitucional entre el Instituto Nacional de la Juventud y el Instituto Salvadoreño de Turismo, el objetivo de este convenio será establecer cooperación entre ambas Instituciones ya que INJUVE cuenta con diferentes programas artísticos, campañas de reciclaje y actividades de responsabilidad social que trabaja con jóvenes a nivel nacional y busca que ISTU pueda proporcionar espacios para dichas actividades en los Parques Recreativos.

Junta Directiva discutió el tema y **aprueba unánimemente** firmar convenio interinstitucional entre el Instituto Nacional de la Juventud y el Instituto Salvadoreño de Turismo con el fin de establecer cooperación entre ambas instituciones.

## **6) Informe sobre Proyecto "Rescate Animal".**

La Directora Presidenta informó a Junta Directiva que se reunió con Stefanny Argueta del Ministerio de Agricultura y Ganadería encargada de la Unidad de Bienestar Animal, para darle seguimiento al proyecto que se está ejecutando en el Parque Recreativo Los Chorros el cual ya lleva un 60% de esterilización de los animales de compañía; comenta que se ha tenido un trabajo bastante arduo para el equipo que se encuentra involucrado y acompañando esta acción, así como un trabajo articulado con la Universidad de El Salvador quienes han sido los encargados de poner el recurso humano y entre todas las instituciones involucradas se ha logrado reducir en gran manera los gastos económicos; ante esto recordó que el Proyecto "Rescate Animal" consta de darle tratamiento urgente a todos los animales de compañía que se encuentran en los diferentes parques de ISTU, se ha identificado que hay perros que están bastante mal físicamente y se está gestionando donantes para poderles dar los tratamientos necesarios, para esto también se están preparando capacitaciones a los y las arrendatarias del parque ya que se tiene conocimiento que de parte de ellos los perros sufren maltratos y hacerles saber que si ellos incumplen y siguen maltratándolos, basados en la Ley de Bienestar Animal se les suspenderá el contrato y se tendrán que retirar del parque. Así mismo menciona que para el año 2020 se autorizó recurso financiero para este proyecto y nuevamente la Directora Presidenta Solicita autorización para que se pueda aprobar USD 2,500.00 para el proyecto "Rescate Animal" para este año 2021 y así poder empezar a darles el tratamiento a estos animales de compañía; propuso también que se contrate a un veterinario para que se encargue de darle seguimiento a este proyecto con plaza existente en el ISTU.

Junta Directiva conoció y discutió el tema y **aprueba unánimemente** que se lleve a cabo el proyecto de "Rescate Animal", con un recurso financiero de USD 2,500.00 para cubrir las necesidades de este proyecto para el año 2021 y la contratación de un veterinario que se encargue de darle seguimiento a este proyecto según plaza que ya se encuentra en fondo general y trabaje articuladamente con la Unidad de Bienestar Animal del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

## **7) Resolver sobre Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el Instituto Salvadoreño de Turismo.**

La Directora Presidenta solicitó a Junta Directiva aprobación para poder firmar convenio interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el Instituto Salvadoreño de Turismo; el objetivo de este convenio será para que el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública pueda apoyar con vehículos para la institución ya que ISTU ha prestado dos vehículos al Ministerio de Salud para ser utilizados como cabinas móviles como apoyo para toma de PCR y serán devueltos a

la institución hasta que pase lo más crítico de la Pandemia, es por eso que se ha buscado apoyo en otras instituciones y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública por medio del convenio nos apoyarían con vehículos que serán utilizados únicamente para Presidencia y Dirección Ejecutiva.

Junta Directiva conoció del tema y **aprueba unánimemente** firmar convenio interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el Instituto Salvadoreño de Turismo.

### **8) Resolver sobre Convenio Interinstitucional entre MITUR, CORSATUR, FISDL e ISTU.**

La Directora Presidenta solicitó a Junta Directiva aprobación para poder firmar convenio "Marco de Cooperación Técnico-Financiero entre el Ministerio de Turismo (MITUR), la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR), Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU) y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL)", este convenio tiene por objetivo definir las condiciones bajo las cuales se regularán las relaciones, responsabilidades y compromisos entre las instituciones, para la ejecución y supervisión de proyectos de inversión pública, del Parque de Diversiones que se ejecutará en el Complejo Turístico del Puerto de La Libertad.

Junta Directiva conoció del tema y **aprueba unánimemente** autorizar a la Directora Presidenta firmar convenio "Marco de Cooperación Técnico-Financiero" entre MITUR, CORSATUR, ISTU y FISDL.

- 9)** DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.



Licenciada  
Eny Aguiñada Soto  
Directora Presidenta Propietaria  
Presidencia de la República.

Licenciado  
Francisco Javier Trigueros  
Director Propietario  
Ministerio de Gobernación

Licenciada  
Morena Ileana Valdez Vigil  
Directora Propietaria  
Ministerio de Turismo

Licenciado  
Raymond Francisco Villalta Alfaro  
Director Suplente  
Ministerio de Turismo

Licenciado  
Ulises Antonio Gálvez  
Director Propietario  
Empresa Privada

Ingeniero  
Jorge Rafael Angulo Velásquez  
Director Suplente  
Empresa Privada

Señor  
José Orlando Corvera Sorto  
Director Propietario  
Empresa Privada

Señor  
Raúl Gilberto Castro Gómez  
Director Suplente  
Empresa Privada

Señorita  
Michelle Alejandra Castro Amaya  
Directora Suplente  
Ministerio de Gobernación

Señorita  
Josselyn Beatriz Díaz Echeverría  
Directora Suplente  
Ministerio de Relaciones Exteriores